

## EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

### INFORMA QUE:

Acorde con lo establecido en el párrafo 1 del artículo cuarto de la Resolución de Rectoría número 12535 del 1 de marzo del año 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONSULTA DE OPINIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTORES DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**, la cual determina:

***“ARTÍCULO CUARTO:** Las reclamaciones de quienes no figuren como aptos para votar, serán recibidas por el Comité Electoral, entre el once (11) y catorce (14) de marzo del año 2024, de conformidad con el párrafo único del artículo 16 del Estatuto Electoral*

***PARÁGRAFO 1: Las reclamaciones serán resueltas, el quince (15) de marzo del año 2024.”***

Se publica el **LISTADO DEFINITIVO** de los profesores de carrera y estudiantes regulares, aptos para votar en la jornada electoral a realizarse los días sábado 6 y lunes 8 de abril del año 2024.

